

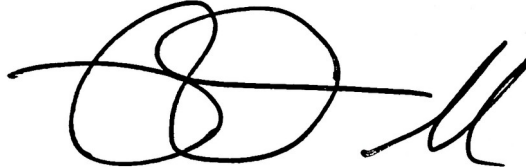
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2012 00636 00

En vista de la solicitud elevada por **Scotiabank Colpatria S.A.**¹, por Secretaría, informese a esa dependencia que el proceso finiquitó por pago total de la obligación mediante proveído del 16 de julio de 2013. Oficiese como corresponda y, de no haberse comunicado aún dicho auto, procédase de conformidad.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

2

¹ Archivo digital "04SolicitudBancoScotiabankColpatria".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:

**Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f0d1a4974dcddc670529199f31e969bbc8c9b74d1939870ae95d9186babb5d0**
Documento generado en 19/04/2022 05:39:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**